

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL ORDINARIA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las nueve horas del día 6 de septiembre de 2.018, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

No asiste a la sesión la concejal D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.

Vista la propuesta de aprobación de gastos y la conformidad de los concejales de cada una de las áreas, así como los informes de fiscalización de la Intervención, considerando, a la vista de los reparos formulados por Intervención:

- Que la existencia de deficiencias de tramitación del expediente, lo son como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos.
- Que parte de las facturas que se presentan están afectadas por dichos reparos, ya que corresponden a contratos que se han adjudicado de forma directa, tramitándose como un contrato menor conforme a la anterior Ley de Contratos del Sector Público, pero que, conforme a la ley actual, superan los límites económicos y/o temporales para su consideración como contrato menor.
- Que, de mantener la suspensión en la tramitación del mismo, se provocaría un perjuicio injusto para los contratistas, así como la paralización de todos los servicios a prestar por el Ayuntamiento.

En base a las consideraciones expuestas, en virtud de la delegación de competencias conferida por la Resolución de la Alcaldía 70/15 de 16 de Junio, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de los asistentes entre los que se incluye el Sr. Alcalde:

Primero: Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las correcciones que corresponda adoptar, para licitar y adjudicar conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, todos aquellos contratos que así lo requieren, a la mayor brevedad posible.

Segundo: Aprobar los gastos que comportan la relación de facturas que a continuación se relacionan, disponiendo su pago conforme a las disponibilidades de la tesorería municipal.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO	614,97

JUAN MANUEL LORENZO SOSA	SERVICIO DE CARRETILLA (FERIA)	485,00
POLYDIPAL, S.L.	ALQUILER WC Y EQUIPO HUMIDIF. (FERIA)	1.089,00
ANTONIO TORRES CARMONA	SERVICIO RETEN Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES FERIA	2.994,75
JOSE BARRIOS DOMINGUEZ	SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS AGUA	640,63
PIROTECNIA SAN BARTOLOME	SUMINISTRO FUEGOS ARTIFICIALES FERIA	1.790,80
ESPECTÁCULOS ARMANDO, S.L.	ACTUACIONES MUSICALES FERIA 2018	18.137,90
ISAAC NIETO BORRUECO	ACTUACIONES MUSICALES VELÁ DE SANTA ANA Y CENA TERCERA EDAD	6.655,00
ANTONIO A. DOMINGUEZ FERNANDEZ	SERVICIOS GESTION ADMVA. (MARZO)	636,00
ANTONIO A. DOMINGUEZ FERNANDEZ	SERVICIO GESTION ADMIVA. (ABRIL)	636,00
CATERING HNOS. GONZALEZ, S.L.	MENUS GUARDERIA (JULIO)	2.440,08
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	540,53
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	1.621,47
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	335,10
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	615,30
MATERIALES GARRIDO,S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	400,75
JUAN MANUEL LORENZO SOSA	REPARACIONES VARIAS (BAR PISCINA)	592,90
SATURNINO SEGURA RUIZ	SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA	750,20

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **Plan Supera V** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
ROCIO GOMEZ CASTILLA	SUMINISTRO MATERIAL DROGUERÍA	1.638,71
ANTONIA CARMONA DELGADO	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA	309,72
ORONA S. COOP.	SUMINISTRO DE ASCENSOR (2º PAGO)	2.660,85

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Garantía de Rentas)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
ROCIO GOMEZ CASTILLA	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA	649,08
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ARENA	491,96
TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L.	SUMINISTRO DE ARENA	468,10

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Empleo Estable)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION	814,71

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS.-

- **[REDACTED]**: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable, alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en **[REDACTED]** de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- **[REDACTED]**: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable, alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en **[REDACTED]**, de este término municipal, por compraventa del

mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable, alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por suministro de agua potable, alcantarillado y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por disolución de comunidad, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de baja en el padrón de las tasas municipales por suministro de agua potable y alcantarillado, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por encontrarse deshabitado, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederles la baja solicitada, procediendo al corte del citado suministro, debiendo los interesados abonar los recibos de las tasas que tuvieran pendientes de pago.
- [REDACTED], **en calidad de Tesorero de la Asociación Músico-Cultural “Antonio Hernández Tomillo”**: Atendida su solicitud de ayuda económica para sufragar los gastos de los músicos de apoyo que actuaron durante el evento taurino de la Feria-2018, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle una ayuda por importe de 150 euros, debiendo presentar justificación de dichos gastos en la cuantía otorgada, dentro de este ejercicio.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud para señalar (con línea amarilla) el bordillo de la acera situado en la esquina de [REDACTED], de este término municipal, para facilitar la entrada de vehículos a dicha calle, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Policía Local, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle lo solicitado.

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de sustitución de la placa de vado permanente, con n° de concesión [REDACTED], correspondiente a su inmueble sito en [REDACTED], de esta localidad, por deterioro de la misma, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Policía Local, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle lo solicitado, debiendo abonar el importe de la nueva placa.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.-

1.- LICENCIAS DE OBRAS

a) Obras menores:

Vistos los expedientes de concesión de licencias de obras tramitados conforme a las normas procedimentales de aplicación, en los que obran los documentos técnicos y jurídicos exigibles, y los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, **CONCEDER** las licencias que a continuación se relacionan y que se concederán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, girándose las liquidaciones de tasas e impuestos (ICO) que generen, las cuales una vez firmes se harán efectivas por los solicitantes antes del inicio de las obras:

TITULAR	TIPO DE OBRA	SITUACION
[REDACTED]	REFORMA INTERIOR	[REDACTED]
[REDACTED]	REFORMA DE FACHADA (el zócalo no superará los 60 cm. y no será vidriado)	[REDACTED]
[REDACTED]	REFORMA DE FACHADA (el zócalo no superará los 60 cm. y no será vidriado)	[REDACTED]
[REDACTED]	REFORMA INTERIOR (patio)	[REDACTED]
[REDACTED]	REFORMA DE FACHADA E INTERIOR	[REDACTED]

████████████████████	REFORMA INTERIOR (cocina)	████████████████████
████████████████████	REFORMA DE CUBIERTA	████████████████████ ████

PUNTO QUINTO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERO SIMPLIFICADO, PARA EL SERVICIOS DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS MUNICIPALES, CON APROBACION DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, por unanimidad, dejar este punto sobre la mesa, pendiente de estudio.

PUNTO SEXTO: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE SOLERIA PARA EDIFICIO MUNICIPAL.

Habiéndose iniciado expediente para la contratación del suministro de solería para el Edificio Consistorial, considerando que estaríamos ante un contrato menor de suministro, dado el valor estimado del mismo, considerando lo dispuesto en el art. 118.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Adjudicar a D. Dionisio García Muñoz, con NIF nº 75.421.741-A, el contrato de suministro de solería para el Edificio Consistorial, por importe de 5.433,00 € (más IVA de 1.140,93 €), al ser la única proposición económica presentada.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 920-61904 del Presupuesto General de la Corporación para este ejercicio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria del contrato y al resto de licitadores, a efectos de su conocimiento.

PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local no presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández